



DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
61 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Nit: 901363087
Movimientos de Almacén

PAGINA 1 DE 2
PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
09/12/2024 11:48:58
DORA CECILIA CORREA

Superv

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			Area Resp	92729398 - ADMINISTRACION ALMACEN UPRES DEANT		
Número	135	Fecha	09/12/2024	Solicitante	901363087 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA		
Almacén	1 - ALMACEN UPRES ANTIOQUIA			TpMy Contab	43 - ENTRADAS	Estado	INGRESO A ALMACEN
Proyecto							

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	CMC	4198	03/12/2024	3,431,345.47	29,926,224.27
					29,926,224.27

BODEGA: 1 - BODEGA UPRES ANTIOQUIA

Tipo		Grupo			Subgrupo				
11 - CONSUMO SIN CONTROL		3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA			2 - INSUMOS PARA ODONTOLOGIA				
Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
50338	BENZALDINA		48		FRASCO	1	58,500.10	2,808,004.80	2,808,004.80
Tipo		Grupo			Subgrupo				
11 - CONSUMO SIN CONTROL		3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA			4 - ELEMENTOS ORTOPEDICOS				
Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
48838	MEDIAS ANTIEMBOlica DE COMPRESION GRADUADA A LA RODILLA TALLA "L"		20		UNIDAD	1	34,732.53	583,740.00	694,650.60
Tipo		Grupo			Subgrupo				
11 - CONSUMO SIN CONTROL		3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA			5 - OTROS INSUMOS PARA SANIDAD				
Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
39139	RECOLECTOR PARA DESECHO DE MATERIALES CORTOPUNZANTES GRANDE		200		UNIDAD	1	3,750.29	630,300.00	750,057.00
Tipo		Grupo			Subgrupo				
11 - CONSUMO SIN CONTROL		3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA			7 - INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS				
Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
21230	AGUA OXIGENADA X 120 ML (PEROXIDO DE HIDROGENO)		200		FRASCO	1	1,866.44	373,288.00	373,288.00
21237	AGUJA HIPODERMICA NO 21	8800		UNIDAD	1	280.00	2,070,552.00	2,463,956.88	
21274	ALCOHOL ANTISEPTICO	48		GALON	1	4,774.65	229,183.20	229,183.20	
21274	ALCOHOL ANTISEPTICO	312		GALON	1	4,774.65	1,489,690.80	1,489,690.80	
21286	ALGODON HOSPITALARIO	60		LIBRA	1	13,065.27	783,916.20	783,916.20	
21365	APLICADORES CON PUNTA DE ALGODON X 100	200		PAQUETE	1	2,126.89	357,460.00	425,377.40	
45977	BAJALENGUAS	40		UNIDAD	1	20,183.77	678,446.00	807,350.74	
28833	HEMOSTATICO ABSORBIBLE DE 7 X 5 X 1	60		SOBRE	1	20,873.88	1,252,432.80	1,252,432.80	
31701	INDICADOR QUIMICO VAPOR	30		UNIDAD	1	55,161.26	1,390,620.00	1,654,837.80	
42708	JERINGA DE INSULINA 1 CC	18572		UNGUENTO	1	349.86	5,460,168.00	6,497,599.92	
31747	JERINGA GASES ARTERIALES HEPARINIZADAS	1000		UNIDAD	1	3,649.99	3,067,220.00	3,649,991.80	
31749	JERINGAS DESECHABLES DE 3 CC 21X1 1/2	9000		UNIDAD	1	275.00	2,079,810.00	2,474,973.90	
24199	JERINGAS DESECHABLES DE 5 CC 21X1 1/2	5200		UNIDAD	1	280.00	1,223,508.00	1,455,974.52	
23388	TERMOMETRO DIGITAL DESECHABLE	100		UNIDAD	1	6,162.88	517,889.00	616,287.91	
102529	YODOPOLIVIDONA ESPUMA	50		CENTIMETRO CUBICO	1	25,023.00	1,251,150.00	1,251,150.00	
102530	YODOPOLIVIDONA SOLUCION	11		CENTIMETRO CUBICO	1	22,500.00	247,500.00	247,500.00	



DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
61 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Nit: 901363087
Movimientos de Almacén

PAGINA 2 DE 2
PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
09/12/2024 11:48:58
DORA CECILIA CORREA

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			Area Resp	92729398 - ADMINISTRACION ALMACEN UPRES DEANT	
Número	135	Fecha	09/12/2024	Solicitante	901363087 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	
Almacén	1 - ALMACEN UPRES ANTIOQUIA			TpMy Contab	43 - ENTRADAS	Estado INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-					

TOTALES TIPO	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						26,494,878.80	29,926,224.27	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						26,494,878.80	29,926,224.27	0.00

Observaciones

CONTRATO NO.102-8-20142/24 DE DISPOSITIVOS .

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920		TpCo Esp 700 ENTRADAS DE ALMACEN		Nro. 2114		Periodo 202412	Fecha 09/12/2024	
Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción		Débito	Crédito
151404001	Materiales médico - quirúrgicos			11003004	ELEMENTOS ORTOPEDICOS		694,650.60	
151404001	Materiales médico - quirúrgicos			11003005	OTROS INSUMOS PARA SANIDAD		750,057.00	
151404001	Materiales médico - quirúrgicos			11003007	INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS		25,673,511.87	
151406001	Materiales odontológicos			11003002	INSUMOS PARA ODONTOLOGIA		2,808,004.80	
249090001	Otras cuentas por pagar			900294203	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S.			29,926,224.27
Totales							29,926,224.27	29,926,224.27

	Responsable	Elaborado por
	FIRMA	FIRMA
	NOMBRE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA C.C. 901363087	NOMBRE DORA CECILIA CORREA



Ciudad y fecha:	03-12-2024																	
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro	X	Contrato interadministrativo		
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios																		
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro	X																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	102-8-20142-24																	
Constancia de recibido No.	6																	
Contratista:	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S																	
NIT del contratista:	900.294.203-4																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICO, OTROS MATERIALES PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS QUE HACEN PARTE DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL; DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA" GRUPOS 3 – 18 – 25 E ÍTEMS 3 – 9 – 14 – 17 – 19 – 25.																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor del contrato \$225.545.099,60 = Adición \$ 112.771.717,77= Total \$ 338.316.817,37																	
Plazo de ejecución:	Del 16-07-2024 AL 31-10-2024 Prorroga 01-11-2024 AL 30/04/2025																	
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA CARRERA 43ª N°48CSUR 45																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	NO X																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente LUIS FERNANDO LOAIZA GALLEGO. Responsable Activos Fijos UPRES Antioquia.																	
Fecha de entrega certificada:	DEL 24-11-2024 AL 03-12-2024																	

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA
NIT. 901.363.087-6



09 DIC 2024



CENTRAL DE CUENTAS

RECIBE

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia Valor que se esta certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024.						
	Unida d	Recurs o	Descrip- ción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor factu- rado	Valor a amortizar y/o desconta r *
	UPRES	16	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICO, OTROS MATERIALES PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS QUE HACEN PARTE DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA* GRUPOS 3 – 18 – 25 E ÍTEMS 3 – 9 – 14 – 17 – 19 – 25.	\$ 29.926.224,27	\$ 29.926.224,27	0.00
Acta de recepción de bienes	ACTA N° 006 DEL 03 DE DICIEMBRE 2024					

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
CMC4198	03/12/2024	\$ 29.926.224,27	0.00	\$ 29.926.224,27
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 29.926.224,27	0.00	\$ 29.926.224,27

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ÍTEM	CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente mediante comunicado certificara que los insumos a entregar cumplen con las características técnicas minimas exigidas.	X	N/A
2	El oferente deberá acreditar su experiencia con máximo TRES (3) contratos inscritos en el RUP, cuyo objeto sea en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso, y su sumatoria sea igual o superior al cincuneta por ciento (50%) del valor estimado equivalentes en SMMLV,	X	N/A



	esto es \$ 408,18 SMMLV, con empresas públicas o privadas, para lo cual se tendrá únicamente la experiencia acreditada y reportada en el registro único de proponentes. Si el proponente se presenta a dos o mas grupos y/o ítems, en los contratos inscritos en el RUP debe constar por lo menos tres de los siguientes códigos de clasificación UNSPSC. En el evento en que el oferente se presente solo a un grupo o ítem, podrá tener registrado 1 código los contratos inscritos en el RUP		
3	<p>CAPACIDAD OPERATIVA</p> <p>El oferente deberá certificar mediante comunicación y aportar documentos que soporten que cuenta con la capacidad logística y de personal para cumplir con el objeto del contrato, para lo cual, deberá contar con la infraestructura, el transporte propio y los medios logísticos propios para la prestación del servicio, se compromete atender las solicitudes o los requerimientos realizados en un tiempo máximo de tres (5) días calendario incluyendo fines de semanas y festivos después del requerimiento emitido por el supervisor del contrato; Con el fin de tener una comunicación directa con el adjudicatario de acuerdo a la necesidad de los dispositivos médicos, material médico-quirúrgico, otros materiales a requerir, es imprescindible que se cuente con un intermediario que pueda solucionar de forma ágil y oportuna dichos requerimientos en el tiempo establecido en el presente pliego de condiciones.</p> <p>El oferente deberá informar por escrito, en su oferta la persona de enlace, que se encargará de resolver aquellos eventos relacionados con dispositivos médicos, material médico-quirúrgico, otros materiales, así como de todas las actividades que se presenten durante la ejecución del contrato, para garantizar que la persona de enlace no sea externa o desconozca del objeto a contratar, la entidad oferente debe certificar y demostrar que tienen una persona de enlace, relacionando los siguientes datos:</p> <p>Nombre _____</p> <p>Teléfonos _____</p> <p>Correo electrónico _____</p>	X	N/A
4	<p>OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía y fechas de vencimiento. Certificación de Calidad: el oferente debe certificar mediante comunicación escrita: La calidad de los elementos ofertados <ol style="list-style-type: none"> El cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas. El cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Unidad Prestadora de Salud de Antioquia dentro de los ocho (08) días calendarios siguientes al requerimiento. El cambio de los elementos que tengan una fecha de vencimiento a inferior a 180 días. Presentar carta de compromiso que certifique que entregará los dispositivos médicos, material médico-quirúrgico en referencias varias de un mismo lote o por lo menos con la misma fecha de vencimiento independientemente del lote, la cual no deberá ser inferior al 75 % de la vida útil otorgada por el INVIMA, contados a partir de la fecha de la entrega de los insumos; salvo para aquellos casos que, por características propias del insumo, no pueda asegurarse una vida útil mayor. En este último caso, al momento de perfeccionamiento de la oferta comercial, se deberá adjuntar una carta de compromiso de cambio del insumo, si el producto no es utilizado antes de su fecha de vencimiento. En caso de que la referencia solicitada de los dispositivos médicos, material médico-quirúrgico no cubra las necesidades reales por el paciente y las presentadas por el insumo, la empresa se comprometerá a cambiar los dispositivos médicos, insumos por otras que cubra las especificaciones necesarias en un tiempo no superior a ocho (08) días calendario. Si un lote específico de los dispositivos médicos, material médico-quirúrgico es retirado del mercado por indicación del INVIMA, el oferente se debe comprometer a recoger el producto y entregar un nuevo lote del mismo producto, de común acuerdo con el almacén 	X	N/A

Página 4 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

	<p>de dispositivos médicos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Serán de cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los dispositivos médicos, insumos hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo los impuestos. 8. El almacén de dispositivos médicos se reserva el derecho de efectuar una revisión técnica en la recepción de insumos, dispositivos médicos, material médico quirúrgicos y estos podrán ser devueltos si no cumplen las especificaciones de la entrega. Así mismo, el deterioro físico del embalaje o el empaque que pueda comprometer la calidad del producto entregado, será causal de devolución para su cambio o reposición. En dichos eventos se entenderá que insumos, dispositivos médicos, material médico quirúrgicos no ha sido recibido a satisfacción. 9. La Oportunidad, apoyo técnico y calidad del Oferente deberá ser certificada por escrito. 10. Deberá sostener los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato. 11. Deberá facturar los servicios prestados de acuerdo con lo convenido en el Contrato. 12. Deberá reportar mensualmente la ejecución del Contrato al Líder del Almacén de dispositivos médicos de la unidad prestadora de salud de Antioquia. 13. El contratista debe estar inscrito ante la Cámara de Comercio y cumplir con todas las condiciones que la normatividad vigente exige para la distribución. 14. Certificar que en el caso de ser adjudicatario para contratar suministro (guantes limpios y estériles) y se presente escasez por cualquier causa durante el tiempo de ejecución de la oferta comercial, el Contratista presentara una propuesta a la Unidad Prestadora de Salud de Antioquia, en el área administrativa y financiera con un mecanismo de solución del evento en un plazo que no exceda los ocho (8) días calendario. Las empresas deberán facturar como queda establecido en el objeto del contrato, con los nombres de la ficha técnica, relacionando cantidades, número de contrato y la vigencia. Las cantidades, se solicitarán a conformidad de la necesidad de cada paciente. 15. El Futuro Contratistas deberá comprometer a realizar el respectivo cambio y reposición inmediata, por otro con iguales características, para el evento en que se presenten los siguientes criterios y en dichos eventos se entenderá que el elemento suministrado (guantes limpios y estériles) no ha sido recibido a satisfacción hasta que se haga su reposición: <ul style="list-style-type: none"> • Averías en el momento de la entrega • Elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción y/o cantidad. • Defectos técnicos de calidad graves y críticos que inhabiliten el uso humano. <p><i>El Servicio del almacén de la UPRES de Antioquia se reserva el derecho de efectuar una revisión técnica en la recepción de los insumos médicos quirúrgicos estos podrán ser devueltos si no cumplen las especificaciones de la entrega estipulados en el contrato.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 16. Para plasmar la propuesta se debe diligenciar la información en la plataforma del SECOP (Insumos médicos quirúrgico Es indispensable suministrar todos los datos y parámetros requeridos, sin insertar o eliminar ninguna celda, no modificar ninguno de los nombres, referencias o información que se encuentre en el cuadro original. En caso de que el criterio no aplique, se debe diligenciar como No Aplica (N. A.). <p>Adjunto al presente estudio previo se suministran los formatos en hoja electrónica.</p>		
5	<ul style="list-style-type: none"> • Registro INVIMA <p>Los dispositivos médicos, material médico-quirúrgico deberá cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado Registro Sanitario. Así mismo en el evento que alguno de los componentes no requiera registro INVIMA, se debe anexar certificación expedida por el INVIMA, sin que sea superior a dos años contados a partir del cierre del proceso de contratación</p> <p>Los oferentes para el cumplimiento de los siguientes aspectos técnicos deben anexar certificaciones (cartas de compromiso) o registros según aplique. Se sugieren los formatos que se adjuntan al presente estudio previo. En caso de utilizarse otros, como mínimo deberán contener</p>	X	N/A

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

la información del modelo.			
6	<p>a) Las empresas se deberán comprometer a facturar como está establecido en el documento The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC -Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, para la descripción de los elementos y en forma general cumplir con lo establecido en el Código de Comercio para la presentación de la factura.</p> <p>b) El proveedor o contratista se deberá comprometer a realizar el respectivo cambio y reposición inmediata, por otro con iguales características, para los eventos que se presentan a continuación, es de anotar que el dispositivo médico no ha sido recibido a satisfacción hasta que se haga su reposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dispositivos entregados con fechas de vencimiento y una vida útil inferior al setenta y cinco por ciento (75%) otorgada por el INVIMA en su registro sanitario, contados desde la fecha de la entrega de los mismos • Elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción y/o cantidad. • Defectos técnicos de calidad graves y críticos que inhabiliten el insumo para uso humano. • Cambio de los dispositivos médicos ya recibidos en el almacén que tengan una fecha de vencimiento inferior a seis (6) meses y debe ser reportado por los almacenes adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia • Deterioro físico del embalaje o el empaque primario y/o secundario, que pueda comprometer la calidad del producto entregado. <p>El almacén de dispositivos médicos de la Unidad Prestadora de salud de Antioquia en cumplimiento de la normatividad vigente, realizarán una revisión técnica de los dispositivos médicos en el proceso de recepción y éstos serán devueltos si no cumplen las especificaciones de la entrega estipuladas en el contrato.</p> <p>c) El oferente se deberá comprometer, manifestando que, en caso de presentarse un incidente o evento adverso relacionado con una potencial falla del insumo suministrado por el proveedor, este acepta cubrir los costos y participar activamente en el desarrollo de las actividades pertinentes de tecnovigilancia, reactivo vigilancia y/o fármaco vigilancia que conjuntamente se consideren con el Comité de Seguridad del Paciente institucional.</p> <p>d) Para plasmar la propuesta económica se debe diligenciar en el expediente electrónico, en la sección de Cuestionario del aplicativo SECOP II, incluyendo el valor IVA (si aplica). Es indispensable suministrar todos los datos y parámetros requeridos, sin insertar o eliminar ninguna celda, no modificar ninguno de los nombres, referencias o información que se encuentre en el cuadro original. En caso de que el criterio no aplique, se debe diligenciar como No Aplica (N. A.).</p> <p>Cabe aclarar que para el concepto de NO APLICA, por parte del comité evaluador técnico se verificará la veracidad de la información diligenciada en las respectivas casillas; para los casos en que la información no corresponda o no sea veraz, se solicita por escrito al oferente ampliar o esclarecer dicha información; de igual manera se dará la respectiva respuesta por escrito.</p> <p>e) Para los dispositivos médicos que requieren apoyo tecnológico, los oferentes deben comprometerse con la entrega de los equipos complementarios para su uso, sin costo adicional y durante el periodo desde la fecha de inicio del contrato hasta la última unidad consumida del contrato. Estarán a cargo del contratista el mantenimiento, reparación, actualización y demás criterios que circunden estos equipos; estos elementos serán entregados mediante Acta de Entrega al coordinador de activos fijos de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia para que éste a su vez los ingrese al Acta de Revista Selectiva que corresponda a cada servicio.</p>		
	DISPOSITIVO MÉDICO	EQUIPO EN APOYO	X N/A

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



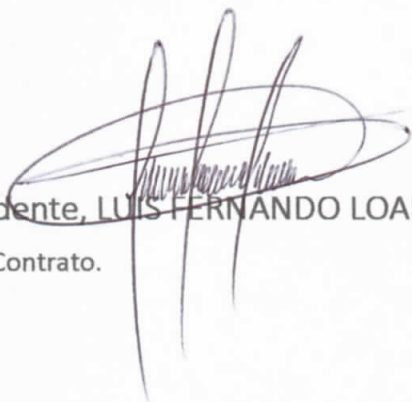
POLICIA NACIONAL

	<table><tr><td></td><td>TECNOLÓGICO</td></tr><tr><td>Equipos para bomba de infusión</td><td>36 bomba de infusión</td></tr><tr><td>Equipos para bomba de infusión radiopaco</td><td></td></tr><tr><td>Equipo perfusor</td><td>01 Perfusor</td></tr><tr><td>Indicador biológico vapor ampolla</td><td>Incubadora con lectura rápida e impresora</td></tr><tr><td>Aguja para anestesia loco-regional con vía de electro-neuro-estimulación y prolongador amovible</td><td>Equipo neuro estimulador</td></tr></table>		TECNOLÓGICO	Equipos para bomba de infusión	36 bomba de infusión	Equipos para bomba de infusión radiopaco		Equipo perfusor	01 Perfusor	Indicador biológico vapor ampolla	Incubadora con lectura rápida e impresora	Aguja para anestesia loco-regional con vía de electro-neuro-estimulación y prolongador amovible	Equipo neuro estimulador		
	TECNOLÓGICO														
Equipos para bomba de infusión	36 bomba de infusión														
Equipos para bomba de infusión radiopaco															
Equipo perfusor	01 Perfusor														
Indicador biológico vapor ampolla	Incubadora con lectura rápida e impresora														
Aguja para anestesia loco-regional con vía de electro-neuro-estimulación y prolongador amovible	Equipo neuro estimulador														
	NOTA: Este numeral se debe diligenciar de igual manera en el anexo técnico														
7	<p>a. El oferente debe anexar copia del registro INVIMA vigente, el cual debe coincidir con el impreso en el empaque primario de la muestra del dispositivo médico. En caso de ser adjudicado los registros deberán coincidir con los entregados en la oferta a menos que hayan tenido algún cambio, caso en el que se deberá entregar el nuevo registro.</p> <p>b. El oferente debe anexar copia de la ficha técnica de los dispositivos médicos ofertados y hoja de seguridad de los insumos para los que le aplique.</p> <p>c. Todos los oferentes, deberán presentar muestra de los dispositivos médicos ofertados, la cual será entregada en el Almacén de Dispositivos Médicos ubicado en el sótano de la Unidad prestadora de salud de Antioquia, ANTES DE LA FECHA Y HORA PREVISTA PARA EL CIERRE DEL PROCESO debidamente rotuladas y embaladas, con el propósito de ser evaluadas desde los requisitos de su etiqueta y su funcionalidad según su uso para el cual está diseñado, (se evaluara al menos una unidad por parte del consumidor final, el cual consignara la información en un formato de evaluación técnica del dispositivo medico).Dichas muestras deben cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Contener un rótulo que describa el dispositivo (tal cual como aparece en el proceso), grupo y/o ítem al cual corresponde y se debe indicar claramente si la muestra puede ser abierta para su evaluación y si debe ser devuelta.• La muestra se debe presentar en su empaque secundario, el cual debe cumplir la normatividad vigente en cuanto a la información de etiquetas.• Las muestras deben estar relacionadas en un listado donde se indique la descripción del dispositivo, cantidad entregada, lote, fecha de vencimiento, marca ofertada y registro INVIMA. Los dos últimos datos deben coincidir con la documentación presentada para el elemento y con la información del empaque secundario de la muestra.• Para elementos que comparten las mismas especificaciones y que solo cambian en el calibre o talla se puede presentar una sola muestra que los represente a todos, siempre y cuando, sea la misma marca y registro INVIMA para todos; dicha situación debe estar especificada en el listado de muestras.• Los proponentes deberán recoger las muestras en los siguientes treinta (30) días calendario después de la adjudicación del proceso. Después de transcurrido este tiempo, la institución no se hace responsable de la devolución de las mismas. <p>Nota: Para los dispositivos médicos y material médico quirúrgico que tengan un costo superior a doscientos cincuenta mil pesos ML (\$250.000,00) no es necesario anexar muestra; pero si deberá anexar toda la información técnica del elemento o inserto, cartilla, o manual.</p> <p>Para los casos en que uno o varios dispositivos médicos no hayan sido usados en la institución, el oferente debe adjuntar conceptos escritos del personal que evaluó el producto en la Clínica; si un dispositivo médico no cuenta con éstos se deberán adjuntar como mínimo tres conceptos de trabajo de campo favorables, en instituciones de salud habilitadas.</p>	X	N/A												
8	CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL INTEGRAL PARA LOS LITERALES: Costos integrales de transporte a cargo del futuro contratista Oportunidad en la entrega no mayor a 72 horas calendario Pedido completo o según se requiera Condiciones y calidad en el servicio Solución para escasez Compromiso para cumplimiento normatividad rótulos, etiquetas, empaque Compromiso para devoluciones. cambio y reposición inmediata.	X	N/A												



	Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma.		
9	1. Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	X	N/A
10	EL OFERENTE DEBERÁ CERTIFICAR POR ESCRITO que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	X	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Subintendente,  LUIS FERNANDO LOAIZA GALLEGO

Supervisor Contrato.

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Recepción de bienes No.006

Ciudad y Fecha: Envigado 03 de diciembre 2024
Hora: 14:00 horas
Lugar: Almacén Unidad Prestadora de Salud Antioquia
Carrera 43ª No. 48 C SUR 45 Barrio Primavera Envigado.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 03 del mes diciembre del año 2024, se reúnen en el Almacén IT. JEFERSON JESUS HERRERA LUGO, Almacenista y el señor SI. LUIS FERNANDO LOAIZA GALLEG0, supervisor del contrato, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al contrato No. 102-8-20142-24 de fecha 16/07/2024, suscrito con la firma COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Soporte No. 102-8-20142-24 de fecha: 16/07/2024 Adición No. 1 de fecha: 01/11/2024

Plazo de ejecución del contrato 30/04/2025, Cumplió: SI X NO

Prorroga o modificación No 1 de fecha 01/11/2024

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	JERINGA DE INSULINA ULTRAFINA 0,5ML (50UI) No 31 G x 1/3" X 6MM A 8MM	18572		\$ 349,86	\$ 6.497.599,92
2	JERINGAS DESECHABLES DE 3 CC CON AGUJA 21G X 1 1/2	9000		\$ 274,99	\$ 2.474.973,90
3	JERINGAS DESECHABLES DE 5 CC CON AGUJA 21G X 1 1/2	14000		\$ 279,99	\$ 3.919.931,40
4	JERINGA PARA TOMA DE GASES ARTERIALES HEPARINIZADA	1000		\$ 3.649,99	\$ 3.649.981,80
5	YODOPOLIVIDONA ESPUMA FRASCO	50		\$ 25.023,00	\$ 1.251.150,00
6	YODOPOLIVIDONA SOLUCION	11		\$ 22.500,00	\$ 247.500,00
7	ALCOHOL ANTISEPTICO X 750 ML	360		\$ 4.774,65	\$ 1.718.874,00
8	AGUA OXIGENADA (PEROXIDO HIDROGENO)	200		\$ 1.866,44	\$ 373.288,00
9	BAJALENGUAS CAJA * 100 UNID	200		\$ 4.036,76	\$ 807.350,74
10	RECOLECTOR PARA DESECHO DE MATERIALES CORTOPUNZANTES GRANDE CON ORIFICIO CENTRAL PEQUEÑO PROVISTO DE DISPOSITIVO DE SEGURIDAD (TRAMPA O PESTAÑAS QUE IMPIDAN LA SALIDA DE MATERIAL CONTAMINADO) 2,9 LT	200		\$ 3.750,28	\$ 750.057,00
11	ALGODÓN EN TORUNDA BOLSA R 500 GRAMOS	60		\$ 13.065,27	\$ 783.916,20
12	APLICADORES PUNTA DE ALGODÓN PQX100	200		\$ 2.126,88	\$ 425.377,40
13	MEDIAS ANTIEMBOLICAS TALLA L	20		\$ 34.732,53	\$ 694.671,80
14	FORMALDEHIDO + GLUTALRALDEHIDO + CETRIMIDAS GALON.	48		\$ 58.500,10	\$ 2.808.004,80
15	HEMOSTATICO ABSORBIBLE DE 7 X 5 X 1 (ESPONJA).	60		\$ 20.873,88	\$ 1.252.432,80

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

16	INDICADOR QUIMICO VAPOR.	30		\$ 55.161,26	\$ 1.654.837,80
17	TERMOMETRO DIGITAL	100		\$ 6.162,87	\$ 616.287,91
TOTAL					\$ 29.926.224,27

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES RECEPCIÓN DE BIENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

- Entrega Parcial: SI ☒ NO ☐ Observaciones:
- Entrega Total: SI ☐ NO ☒ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI ☐	NO ☒	NÚMERO	<input type="text"/>	CERTIFICADOR	<input type="text"/>
--------------------------------------	-----------------------------	--	--------	----------------------	--------------	----------------------

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI ☐	NO ☒	NÚMERO	<input type="text"/>
--	-----------------------------	--	--------	----------------------

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI ☐	NO ☒	NÚMERO	<input type="text"/>
-----------------------------------	-----------------------------	--	--------	----------------------

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT.	JEFERSON JESUS HERRERA LUGO	UPRES	Almacenista	
SI.	LUIS FERNANDO LOAIZA GALLEG0	UPRES	Supervisor del contrato	

INFORMACIÓN PÚBLICA



COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S

NIT : 900,294,203 - 4
CRA 12 No. 18 A - 75
NEIVA - COLOMBIA
8718882 6088668394
facturacioncmcmedical.neiva@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4659 Tarifa 0,00



Cliente UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

NIT 901,363,087 - 6

Teléfono 60433986728

Dirección CR 43 A 48 C SUR 45

Vendedor CARLOS MAURICIO

Ciudad ENVIGADO - COLOMBIA

Centro Costo 1

Correo Deant.rases-alm@policia.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA CMC 4198

Fecha y Hora de Factura

Generación 2024-12-03 10:25:09

Expedición 2024-12-03 10:34:46

Vencimiento 2025-01-03

Item	Código	Descripción	Invima	Unid:	Cantida	% Iva	Valor Unitario	Valor Total
1	009000100325	JERINGA BLISTER 3ML AGUJA 21GX1 1.2	2023DM-0001569-R2	UND	900.00	19,00	231.09	207,981.00
20240509		JERINGA BLISTER 3ML AGUJA 21GX1 1.2				900.00		
2	009000100325	JERINGA BLISTER 3ML AGUJA 21GX1 1.2	2023DM-0001569-R2	UND	3,000.00	19,00	231.09	693,270.00
20240622		JERINGA BLISTER 3ML AGUJA 21GX1 1.2				3,000.00		
3	004000300005	JERINGA HIPODERMICA 3ML X 21G X1 X1/2 UND	2018DM-0001797-R1	UND	5,100.00	19,00	231.09	1,178,559.00
SC18042024		JERINGA HIPODERMICA 3ML X 21G X1 X1/2 UN				5,100.00		
4	004000300004	JERINGA HIPODERMICA 5ML X 21G X1 X1/2 UND	2018DM-0001797-R1	UND	8,800.00	19,00	235.29	2,070,552.00
20240717		JERINGA HIPODERMICA 5ML X 21G X1 X1/2 UN				8,800.00		
5	007000700019	JERINGA BILSTER 5ML 21GX1 1/2	2023DM-0001569-R2	UND	5,200.00	19,00	235.29	1,223,508.00
20240520		JERINGA BILSTER 5ML 21GX1 1/2				5,200.00		
6	009000100013	JERINGA PARA TOMA DE GASES	2022DM-0010413-R1	UND	1,000.00	19,00	3,067.22	3,067,220.00
463179		JERINGA PARA TOMA DE GASES				1,000.00		
7	010000100015	YODOPOVIDONA IOFOAM FRA X 500ML	2016M-003802-R2	UND	50.00	0,00	25,023.00	1,251,150.00
114181024		YODOPOVIDONA IOFOAM FRA X 500ML				50.00		
8	010000100017	IOPOVISOL FRASCO X 500ML	2016M-004919-R1	UND	11.00	0,00	22,500.00	247,500.00
110680324		IOPOVISOL FRASCO X 500ML				11.00		
9	009000100011	ALCOHOL 700ML	2021DM-011909-R2	UND	48.00	0,00	4,774.65	229,183.20
4M007		ALCOHOL 700ML				48.00		

Firma Elaborado por : LAURA DANIELA V

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No 18764061799146 aprobado en 2023-12-13 hasta el 2024-12-13, vigencia 12 Meses, prefijo CMC desde el número 3001 al 6000

CUFE :329271b7afe01e3dfb0c4530898cef04f19bd11402db7b01f79f1ea10e6a17c8f6b7a1f3c3c8cc97bf4f6a907377ca7d

ORIGINAL

Pagina : 1 de 3

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8



COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S

NIT : 900,294,203 - 4

CRA 12 No. 18 A - 75

NEIVA - COLOMBIA

8718882 6088668394

facturacioncmcmmedical.neiva@hotmail.com

Responsables de iva - No somos autorretenedores

Actividad Económica 4659 Tarifa 0,00



Cliente UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

NIT 901,363,087 - 6

Teléfono 60433986728

Dirección CR 43 A 48 C SUR 45

Vendedor CARLOS MAURICIO

Ciudad ENVIGADO - COLOMBIA

Centro Costo 1

Correo Deant.rases-alm@policia.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CMC 4198

Fecha y Hora de Factura

Generación 2024-12-03 10:25:09

Expedición 2024-12-03 10:34:46

Vencimiento 2025-01-03

Item	Código	Descripción				Invima	Unid:	Cantidad	% Iva	Valor Unitario	Valor Total
10	009000100011	ALCOHOL 700ML				2021DM-011909-R2	UND	312.00	0,00	4,774.65	1,489,690.80
4M008		ALCOHOL 700ML 20270930							312.00		
11	010000100015	AGUA OXIGENADA X 120MG				2021M-0011507-R2	UND	200.00	0,00	1,866.44	373,288.00
5987		AGUA OXIGENADA X 120MG 20261130							200.00		
12	007000700028	BAJALENGUA	DE	MADERA	CAJA X		CJA	30.00	19,00	16,961.15	508,834.50
		500UND									
20032023		BAJALENGUA DE							30.00		
		MADERA CAJA X									
		500UND									
13	007000700028	BAJALENGUA	DE	MADERA	CAJA X		CJA	10.00	19,00	16,961.15	169,611.50
		500UND									
20032023		BAJALENGUA DE							10.00		
		MADERA CAJA X									
		500UND									
14	009000100008	RECOLECTOR AGUJAS 2.9				N/A	UND	200.00	19,00	3,151.50	630,300.00
1024		RECOLECTOR AGUJAS 2.9 00000000							200.00		
15	010000100009	ALGODON TORUNDAS MK 500G				2017DM-0002353-R1	UND	60.00	0,00	13,065.27	783,916.20
2410153		ALGODON TORUNDAS MK 500G 20291031							60.00		
16	007000700020	APLICADOR DE MADERA CON ALGODON BX 1000				2020DM-0021213	UND	200.00	19,00	1,787.30	357,460.00
240702		APLICADOR DE MADERA CON ALGODON BX 1000 20290709							200.00		
17	009000100011	MEDIAS ANTIEMB BLANCA LG				2019DM-0003826-R1	UND	20.00	19,00	29,187.00	583,740.00
1097550823		MEDIAS ANTIEMB BLANCA LG 20310730							20.00		
18	008000700042	BENZALDINA QX X 4000ML					UND	48.00	0,00	58,500.10	2,808,004.80
PG241-8		BENZALDINA QXS X 4000ML 20270530							48.00		

Firma Elaborado por : LAURA DANIELA V

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No18764061799146 aprobado en 2023-12-13 hasta el 2024-12-13, vigencia 12 Meses, prefijo CMC desde el número 3001 al 6000**

CUFE:329271b7afe01e3dfb0c4530898cef04f19bd11402db7b01f79f1ea10e6a17c8f6b7a1f3c3c8cc97bf4f6a907377ca7d

ORIGINAL

Pagina : 2 de 3

Fabricante del Software: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Sigo Pyme, Proveedor tecnológico: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8



COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S

NIT : 900,294,203 - 4
CRA 12 No. 18 A - 75
NEIVA - COLOMBIA
8718882 6088668394
facturacioncmcmmedical.neiva@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4659 Tarifa 0,00



Cliente UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

NIT 901,363,087 - 6

Teléfono 60433986728

Dirección CR 43 A 48 C SUR 45

Vendedor CARLOS MAURICIO

Ciudad ENVIGADO - COLOMBIA

Centro Costo 1

Correo Deant.rases-alm@policia.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA CMC 4198

Fecha y Hora de Factura

Generación 2024-12-03 10:25:09

Expedición 2024-12-03 10:34:46

Vencimiento 2025-01-03

Item	Código	Descripción	Invima	Unid	Cantida	% Iva	Valor Unitario	Valor Total
19	010000100004	QUIRUSPON STANDAR 70 X 50 X 10 MM REF 10021	2021DM-0006351-R1	UND	60.00	0,00	20,873.88	1,252,432.80
GC2403ST7		QUIRUSPON STANDAR 70 X 50 X 10 MM REF 10				60.00		
20	009000100000	IND QUIM EMULAD TPO 5 VAPX200 REF IT27-5YS		PAQ	30.00	19,00	46,354.00	1,390,620.00
B30315		IND QUIM EMULAD TPO 5 VAPX200 REF IT27-5				30.00		
21	009000100014	TERMOMETRO DIGITAL	2023DM-0027452	UND	100.00	19,00	5,178.89	517,889.00
22	009000100325	JERINGA BLISTER 50 ML AGUJA 21GX1.2	2023DM-0001569-R2	UND	18,572.00	19,00	294.00	5,460,168.00
20230721		JERINGA HIPODERMICA 5ML X 21G X1 X1/2 UN			18,572.00			

Total Items 22

Total Bruto	26,494,878.80
IVA 19%	3,431,345.47
RTEFTE 2.5%	662,371.99
Retenc. IVA	514,701.82
Total a Pagar	\$ 28.749.150,46

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Cliente Transferencia Débito Bancaria Cuota 1 F - 003- 4198 Vence el 2025-01-03 28.749.150,46

VALOR EN LETRAS

Veintiocho Millones Setecientos Cuarenta Y Nueve Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte Con 46/100

OBSERVACIONES

SOLICITADO POR UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.
N° CONTRATO 102-8-20142-24

Firma Elaborado por : LAURA DANIELA V

Firma Recibido

GRACIAS POR SU COMPRA - AUTORRETENEDORES EN ICA SEGUN ART 637 ACUERDO 028 DEL 2018 MUNICIPIO DE NEIVA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No18764061799146 aprobado en 2023-12-13 hasta el 2024-12-13, vigencia 12 Meses, prefijo CMC desde el número 3001 al 6000

CUFE :329271b7afe01e3dfb0c4530898cef04f19bd11402db7b01f79f1ea10e6a17c8f6b7a1f3c3c8cc97bf4f6a907377ca7d

ORIGINAL

Pagina : 3 de 3

Fabricante del Software: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Sigo Pyme. Proveedor tecnológico: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL
DE COMERCIALMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S**

CERTIFICA

Que la sociedad **COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S** con NIT 900.294.203-4, se encuentra al día con el pago al sistema de seguridad social en ~~salud~~ pensión, riesgos laborales y exonerado del pago en aportes de parafiscales saludes 8%, ICBF 3%, SENA 2% por ser Persona Jurídica, contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen individualmente menos de (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 65. Exoneración de aportes de la ley 819 de diciembre 29 de 2016, adiciono el art 114-1 del E.T exoneración de aportes. Correspondiente a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** legalmente exigible, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en el municipio de Neiva Huila, el día ocho (08) del mes de noviembre de 2024.



CARLOS MAURICIO CORTES G
CC 83.088.397 Campoalegre Huila
Representante Legal



DIEGO FERNANDO BUSTOS
Revisor Fiscal
C.C 1076985423